



**BUIN, 06 NOV 2012**

**DECRETO AR. N° 343 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 294 de fecha 11 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba la proroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, a don Felipe Marcelo Pizarro Cavieres, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Felipe Marcelo Pizarro Cavieres, para que efectúe labores técnicas en Administración Municipal.

3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 294 de fecha 30 de Octubre de 2012, enviado por la Encargada de Recursos Humanos, al señor Administrador Municipal, mediante el cual informa la vigencia del nombramiento a contrata asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, de don Felipe M. Pizarro Cavieres, hasta el 31 de Octubre de 2012.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto Ex N° 3295 de fecha 05 de Noviembre de 2012, que concede Licencia medica al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 05 de Noviembre hasta el 14 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

7.- El Decreto AR N° 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

**DECRETO**

1.- Apruébese la proroga del nombramiento a contrata a don **FELIPE MARCELO PIZARRO CAVIERES**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.774.193-8, Fotografía Publicitaria y Periodística - Reportero Gráfico, para que efectúe funciones profesionales en el Departamento de Comunicaciones y Difusión, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalada, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**



**MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

RFU/MEBH/CVA/IVR/ams

**C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**  
**ALCALDE (S)**